

administración local

AYUNTAMIENTOS

SACERUELA

ANUNCIO

Padrones fiscales 2023.

Impuesto de vehículos 2023.

Aprobados los padrones de contribuyentes del impuesto de vehículos de tracción mecánica 2023, se expone al público por plazo de quince días hábiles para que por los interesados pueda ser examinado y presentar las alegaciones que estimen oportunas y en su caso plantear recurso de reposición a la Alcaldía en el plazo de un mes a partir de la finalización del periodo de exposición pública, todo lo cual de conformidad con lo establecido en el art. 102.3 de la Ley 58/2003 de la Ley 58/2003 de 17 de marzo de 2008, General Tributaria, art. 14.2 del R.D Legislativo 2/2004 de 5 de marzo que aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales y 108 de la Ley 7/1985 Reguladora de las Bases del Régimen Local, según redacción dada por Ley 57/2003 de 16 de diciembre.

Saceruela, 5 de mayo de 2023.- El Alcalde, José Fernández Teno.

Anuncio número 1675

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>